

## **Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias**

### **MESA SECTORIAL**

Ya han transcurrido ocho meses desde la celebración de las elecciones autonómicas y el Gobierno del Principado de Asturias todavía no ha convocado la Mesa Sectorial de Educación. Mientras que en el resto de Comunidades Autónomas, las respectivas Mesas Sectoriales reanudaron su funcionamiento y llevan tiempo reuniéndose, aquí en Asturias la negociación en el ámbito educativo ha caído en el olvido.

El pleno de la Junta de Personal del día 17 de octubre de 2011 aprobó por unanimidad una resolución en la que reclamaba la inmediata constitución de la Mesa Sectorial de Educación para establecer un calendario de negociación entre la Administración Educativa de Principado de Asturias y las organizaciones sindicales.

La Consejera de Educación, en contestación a tal resolución, dijo que la Mesa Sectorial sería constituida en el menor plazo posible, que veía la necesidad de constituirla y que sería promovida por la Administración.

Ni el tiempo transcurrido ni las promesas han permitido restablecer la negociación en la Mesa Sectorial, y como consecuencia se está vulnerando el derecho a negociación colectiva, derecho fundamental recogido en el artículo 28 de la Constitución.

La Mesa Sectorial es una realidad contemplada en el artículo 34.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, reconocida por la propia Administración y objeto de jurisprudencia, por la que el Principado de Asturias ha obtenido sentencias desfavorables que han sido ratificadas, incluso, por el Tribunal Supremo.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente **RESUELVE**:

- Exigir la inmediata convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación.
- Denunciar ante quien proceda, si finalizado enero no ha sido convocada la Mesa Sectorial, la vulneración del derecho a la negociación de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 23 de enero de 2012